

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona, por providencia de hoy, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Luis Dumas Lacastra, en nombre y representación de don Juan Pujol Sastre, contra doña Teresa Roura Abella y cuantas demás personas, por título hereditario, o de legado o por cualquier causa o razón, se estimen con derechos referentes a la finca de autos, sita en la plaza de la Libertad, número 6, de Barcelona, ha acordado se emplazase a dichos demandados para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su virtud, y para que sirva de citación y emplazamiento en forma al juicio a los referidos demandados, cuantas personas, por título hereditario o de legado, o por cualquier causa o razón, se estimen con derechos referentes a la finca de autos, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y la firmo en Barcelona a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—1.770-C.

#### CADIZ

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número uno, y promovido por doña Carmen Ruiz Cervera, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Enrique Chulián Vázquez, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), donde nació el día 27 de mayo de 1896, hijo de Santiago y de Enriqueta, de profesión embarcado y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Manzanares, número 9, el cual se ausentó de esta ciudad embarcado en el buque de la «Compañía Trasatlántica» nombrado «Magallanes» el día catorce de julio de mil novecientos treinta y seis, sin que desde antes de mil novecientos cuarenta y cinco, en que terminó la guerra mundial, se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Cádiz a 10 de febrero de 1968. El Juez, Luis Manuel López Mora.—El Secretario.—1.321-E. y 2.ª 15-3-1968

#### CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Francisco Cerrado López, en nombre y representación de don Manuel Alba García, mayor de edad, industrial y vecino de Tineo, y contra los demás herederos desconocidos e inciertos de don Galdino Fernández García, sobre fijación de plazo de duración de contrato de arrendamiento, por la presente cito y emplazo en forma por se-

gunda vez a los demandados como herederos desconocidos e inciertos de don Galdino Fernández García, para que en término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dada en Cangas del Narcea a 28 de febrero de 1968.—El Juez. El Secretario.—739-3.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 56-66, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila y Pla, contra don José Garralón Jorba y su esposa, doña María Velasco Garralón, domiciliados en la finca hipotecada, sobre secuestro y posesión interina de una finca; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«En Madrid (Mártires Concepcionistas, número 10). Planta baja y sótano. Ocupa una superficie de 447 metros cuadrados, de los que corresponden 197 metros cuadrados a la planta baja y 250 metros cuadrados al sótano. Consta de tres huecos o puertas a la calle de Don Ramón de la Cruz, uno al chaflán y uno a la calle de Mártires Concepcionistas. Linda: al Norte, portal y escalera de la casa; Sur, calle de Don Ramón de la Cruz; Este, casa número 105 de la calle de Don Ramón de la Cruz, y Oeste, calle Mártires Concepcionistas. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo 396 del Código, es de 18 enteros por 100 del valor total de aquéllos. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, hoy número uno; en el libro 1.742, tomo 633, sección tercera, folio 104, finca número 16.324, inscripción segunda.»

Las condiciones con que ha de celebrarse la subasta han de ser las siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, la cual se celebrará el próximo día veintiuno de mayo, a las doce de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará ante el Juzgado en cualquier día siguiente al plazo de quince días que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Se expresará en los edictos que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—758-1.

Don Juan García Murga y Vázquez, Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 189 de 1967, he mandado sacar a primera y pública subasta, a instancia del Procurador don Luis Santos García Ortega, en nombre de «Seanger, Sociedad Anónima», contra don Cirilo Vilda Lagarto, a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación la siguiente finca:

A) Casa en Madrid, número ocho de la calle del Reloj, que tiene una superficie de 200 metros 27 centímetros cuadrados. Linda por su fachada, en línea de 10 metros 10 centímetros, con la calle del Reloj; por mediodía o derecha, en línea de 22 metros 70 centímetros, con la casa número seis de la calle del Reloj; izquierda o Norte, en línea de 22 metros 70 centímetros, con la casa número diez de la misma calle, y el testero, por Oriente, con la casa número ocho bis de la calle del Reloj, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro a nombre de don Cirilo Vilda Lagarto y de su esposa, doña María Dorca Jiménez, por la inscripción segunda de la finca 21.013 en el tomo 945, al folio 221 vuelto.

B) Casa en Madrid, calle del Reloj, número ocho bis, que tiene una superficie de 74 metros 80 centímetros cuadrados; linda por su frente con la casa número ocho, en línea de 10 metros 10 centímetros, y por la que tiene servidumbre de paso, desde la calle derecha entrando, en línea de siete metros 40 centímetros, con la casa número seis de la calle del Reloj; izquierda, Norte, con la casa número diez de la misma calle, y testero, Oeste, con la casa número ocho de la calle del Reloj, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro a nombre de don Cirilo Vilda Lagarto y su esposa, por la inscripción 34 de la finca 875, folio 33 del tomo 785. Estas dos fincas forman actualmente una sola.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; las fincas han sido valoradas pericialmente en la suma de diez millones de pesetas, y se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juz-

gado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no han sido suplidos los títulos de propiedad del inmueble; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante lo acepta, sin exigir ningún otro título; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Juan García Murga y Vázquez.—1.799-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez contra don José López García, doña Antonia López García, asistidas de su esposo y doña Luisa López García, cuyo domicilio se desconoce, y otros, sobre cobro de 6.000.000 de pesetas de principal y 750.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en los cuales por providencia del día de hoy, sin previo requerimiento de pago, se decretó el embargo como de la propiedad de don José, doña Antonia y doña Luisa López García, de los derechos que les puedan corresponder en las herencias de sus fallecidos padres don Félix López Roche y doña Luisa García Cortés, y en especial sobre las participaciones proindivisas que les puedan corresponder sobre varias fincas rústicas que figuran inscritas como de la propiedad de don Félix López Roche, en el Registro de la Propiedad, sitas en términos municipales de Pulpi y Cuevas de Almanzora, y por medio del presente se cita a don José López García; doña Antonia López García, asistida de su esposo, y doña Luisa López García, de remate, para que dentro del término de nueve días comparezcan en estos autos, personándose en forma y se opongán a la ejecución, si les conviniera.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1968. El Juez. El Secretario.—736-3.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos por el Procurador don Federico Fontela, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María del Pilar Val Corgo, en reclamación de un préstamo de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

Finca.—En Zaragoza. Piso segundo izquierda de la quinta planta y una participación de ocho enteros cincuenta y siete centésimas por ciento en el solar y en las demás cosas de propiedad común de la casa calle Dulong, número 6, de 366,30 metros cuadrados, de los que están edificados 316,50 metros cuadrados, destinándose los restantes a patio de luces central. Consta de siete plantas, una de semisótanos y seis de viviendas o pisos entresuelos, principales, primeros, segundos, terceros y áticos, divididos en dos habitaciones, izquierda y derecha. Linda: derecha entrando, jardín de la casa 52 y 54 de la calle de San Miguel; izquierda,

solar de Faustino Avellaneda, y espalda, casa número 1 de la calle de Pi y Margall y jardín de la número 50 de la calle de San Miguel.

Inscrita al tomo 534, libro 302, sección primera, folio 199 vuelto, finca 6.506, inscripción segunda. Registro de la Propiedad II de Zaragoza.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 5 de abril próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital, y en la del Juzgado de igual clase a que corresponde de la ciudad de Zaragoza.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 260.000 pesetas fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del expresado tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de su aprobación.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 1 de marzo de 1968.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—750-1.

#### ORDENES

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Ordenes.

Hago público: Que en este Juzgado se incoó expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de José Grille Pereira, mayor de edad casado, labrador, vecino de la parroquia de Andoyo, municipio de Tordoya, sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Avelino Grille Pereira, hijo de Manuel y de María, natural de dicha parroquia de Andoyo, de la que se ausentó hace unos treinta y cinco años.

Dado en Ordenes a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Ramón Montero. 1.194-C. y 2.ª 15-3-1968

#### JUZGADOS COMARCALES

##### TRUJILLO

En el expediente de proceso de cognición número 8-1968, seguido a instancia de don José González Gil, representado por el Procurador de los Tribunales don Agustín Villanueva Blanco, contra don Juan Antonio Rayo Miguel, vecino de ésta, cuyo actual paradero se ignora, sobre contrato de arrendamiento urbano de dos habitaciones de la planta baja de la casa número 1 de la calle de los Naranjos, que se tramita ante este Juzgado Comarcal, ha recaído la siguiente

Providencia: Juez Sr. Sánchez y Sánchez.—En la ciudad de Trujillo a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito de demanda, con su copia, poder de representación y su copia; sustanciase la misma por los trámites del proceso de cognición, que se registrará, teniendo por parte en nombre y representación de don José González Gil al Procurador don Agustín Villanueva Blanco, mediante el poder presentado, del que una vez dejado nota en autos se entregará. Examinada la competencia de este Juzgado se declara competente el mismo en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; confírase traslado de la demanda, con entrega de su copia al demandado, que se dice marchó a Bilbao y cuyo domicilio se ignora, emplazándole en forma legal para que en término de seis días improrrogables se persone en autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento; asimismo intétese el emplazamiento del demandado, en la casa objeto del procedimiento.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, don Juan Antonio Rayo Miguel, cuyo actual domicilio se ignora, al que se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Y para la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Trujillo (Cáceres) a 28 de febrero de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—740-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Ejecución Criminal*

#### Juzgados militares

PADILLA ARCAL, José; hijo de Mario y de Manuela, natural de Melilla, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don José María Jiménez Nájera, con destino en la citada Caja.—(991.)

VALENZUELA PEREA, Braulio; hijo de Braulio y de Julia; natural de Blancas (Teruel), de veintidós años, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Amazonas, 4, 3.ª izquierda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado Instructor don Francisco Talavera Talavera, con destino en la citada Caja.—(993.)

GADEA ROYO, Enrique; hijo de Enrique y de Victoria, natural de Vivel del Río (Teruel), de veintidós años.—(994);

HERRERO BENEDICTO, Manuel; hijo de Clemente y de Isabel, natural de La Mata de los Olmos (Teruel), de veintidós años.—(995), y

GIL SALAS, José; hijo de Alfredo y de Francisca, natural de Bágüena (Teruel), de veintidós años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Teruel ante el Juez Instructor don Antonio Galindo Franco, con destino en la citada Caja.—(996.)

#### Juzgados civiles

MARTI CLEMENTE, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, mecánico, vecino de Santa Coloma de Gramanet, domiciliado últimamente en calle San Jerónimo, número 46, 2.º, 3.º; procesado en el sumario número 662 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(964.)

BARRIOS TRUJILLO, Francisco; natural de Tarragona, empleado, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 917 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(965.)

FERRER AVILA, José; natural de Barcelona, soltero, estudiante, de veintiún años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, 297, 3.º, 1.º; procesado en la causa número 521 de 1966 por cheque sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(966.)

CAÑAS ALARCON, Segundo; natural de Cuenca, soltero, camarero, de veinte años, hijo de Máximo y de Andrea, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Montevideo, 12, bajo; procesado en la causa número 793 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(967.)

GARCIA SANCHEZ, Mariano; natural de El Tejado (Salamanca), soltero, camarero, de dieciocho años, hijo de Lorenzo y de Petra, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Zona Franca, 10, 7.º, 1.º;

procesado en la causa número 687 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(968.)

GONZALEZ ESPEJO, José; natural de Torro (Málaga), soltero, barnizador, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Nieves, sin domicilio; procesado en la causa número 433 de 1964 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(969.)

SOBRADO CARBALLO, Mercedes; natural de Barcelona, soltera, camarera, de veintisiete años, hijo de Jaime y de Celsa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cienfuegos, número 4, 2.º, 4.º; procesada en la causa número 739 de 1967 por aborto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona dentro del término de diez días.—(970.)

TORRES CEBRIA, Vicente; natural de Algemesi (Valencia), casado, jubilado, de setenta y un años, hijo de Bautista y de Vicenta, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 19 de 1968 por encubrimiento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(971.)

RAMOS ALCALA, José; de treinta y tres años, hijo de Jesús y de Isabel, casado, natural de Ciudad Rodrigo, pintor, domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, calle del Toro; procesado en la causa número 4 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Coria dentro del término de diez días.—(972.)

RUIZ LOPEZ, Emilio; procesado en el sumario número 15 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga dentro del término de diez días.—(977.)

LOPEZ ALONSO, Francisco; natural de Bilbao, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Oca, 72; procesado en la causa número 361 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(979.)

CORTES HEREDIA, Antonio; nacido en Málaga el 15 de agosto de 1932, hijo de Ramón y Dolores, jornalero, domiciliado últimamente en Villa del Río (Córdoba), calle Cementerio, número 6; procesado en la causa número 166 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo dentro del término de diez días.—(985.)

PEREZ FERNANDEZ, Raúl Maximino; de treinta y cinco años, casado, hijo de Estrella, natural y vecino de Oza-Teo; procesado en el sumario número 176 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Padrón dentro del término de diez días.—(986.)

MORICHE MIRANDA, Matías; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Eulogio y de Inés, natural de Burguillos del Cerro y vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 142 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zafra dentro del término de diez días.—(990.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 81 de 1967, Juan Giménez Ruiz.—(992.)

El Juzgado Militar Eventual de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la causa número 112 de 1967, Juan Antonio Blanco Unzurrunzaga.—(997.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 156 de 1956, José Rodríguez Castillo.—(961.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 82 de 1956, José Rodríguez Carballo.—(962.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 106 de 1954, Miguel Riba Daga.—(963.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita. (Expediente número 372-1.ª Acta J. F. número 7.)*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Sanidad para la adquisición del material que a continuación se indica. (Expediente número 372-1.ª Acta J. F. número 7):

Dos equipos odontológicos Kawo 1.012 A. o similar, al precio límite de 335.400 pesetas unidad.

Dos sillones Ritter D. 2/1 o similar, al precio límite de 76.500 pesetas unidad. Dos muebles armario-vitrina, al precio límite de 15.000 pesetas unidad.

Dos esterilizadores, al precio límite de 5.000 pesetas unidad.

Dos cubos para desperdicios, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.

Dos juegos de neve forceps ASH o similar, números 1, 2, 7, 73, 74, 74 N, 75, 86, 87, al precio límite de 11.200 pesetas unidad.

Dos juegos de cuatro forceps ASH o similar, números 17, 18, 19, 79, al precio límite de 5.500 pesetas unidad.

Dos juegos de dos forceps o similar, números 32 y 65, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.

Dos forceps AHS o similar número 130, al precio límite de 1.650 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 22 de abril de 1968, en el local de esta Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Antes del día 4 del citado mes de abril las casas oferentes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar, paseo de las Delicias, número 44, muestras o diseños del material que piensan ofertar para que puedan ser examinados por el diplomado designado, debiendo comunicar por escrito a esta Junta Central el haberlo efectuado.

Las ofertas se harán por duplicado. Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las condiciones técnicas y legales exi-